San Lorenzo, 20 de mayo del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2015 **"Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado" AD REFERENDUM**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 08/2015,** de fecha de apertura de sobres del día once del mes de mayo del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **COMTEL S.R.L.**
- ✓ **PROTEK S.A.**
- ✓ **RADAR**
- ✓ **SEKUR**
- ✓ **PREVEN-TEC S.A.**

En fecha 29 de abril del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 11 de mayo de 2015, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo y forma los siguientes:

- ✓ **DIGITAL TELECOM S.A.**
- ✓ **EXETER S.A.**
- ✓ **COMTEL S.A.**
- ✓ **PROGRESS S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DIGITAL TELECOM S.A.	EXETER S.A.	COMTEL S.A.	PROGRESS SRL
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Rafael Salinas
Jefe Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

- La firma oferente DIGITAL TELECOM S.A. no presento "***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública"***, siendo el mencionado documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma.
- La firma oferente EXETER S.A. no ha presentado las siguientes documentaciones: "***Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales……***", ***"Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad"***, "***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública…"***, presento "***Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta" "*** incorrectamente extendida en cuanto al monto de la garantía, el cual no cubre el porcentaje establecido en la Carta Invitación Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 14: ***El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta,***, siendo los mencionados documentos de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por dicha firma EXETER S.A.

- La firma oferente PROGRESS S.R.L. presento la "***Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta"*** incorrectamente extendida en cuanto al monto de la garantía, el cual no cubre el porcentaje establecido en la Carta Invitación Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 14: ***El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta,*** por lo tanto la firma PROGRESS S.R.L. queda descalificada siendo el mencionado documento de carácter sustancial.

Se ha verificado los registros del personal de la convocante así como la verificación de la base de datos del SINARH de los oferentes o sus representantes, constatándose que los mismos no se hallan comprendido en el inciso a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

A continuación se detalla el monto ofertado de la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***COMTEL S.A.*** *ofertó en forma total para la* ***"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"*** **AD REFERENDUM** *solicitado por esta Contratación Directa, la suma de* ***G. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes)****, incluidos todos los impuestos correspondientes.*

A continuación, examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar contratos, se ha solicitado y emplazado a la firma ***COMTEL S.A.***, en fecha 19 de mayo del cte. año, según nota remitida por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referente a:

COMTEL S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor **original o copia autenticada por escribanía**; en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

V. Otros documentos

2. Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta **con sus respectivas recepciones finales y/o certificaciones de cumplimiento**, donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente sistemas de circuitos cerrados, a empresas públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación; dentro de un periodo de no menos de 2 años (período 2013-2014). **Remitir recepciones finales y/o certificaciones de cumplimiento.**

La firma oferente COMTEL S.A. ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	COMTEL S.A
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 3 últimos años.	1,64
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años.	0,56
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	51,08

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"*** **AD REFERENDUM** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente COMTEL S.A., por la suma total de G. ***140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes),*** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

AD REFERENDUM A REPROGRAMACION **G. 140.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Adm. de Contratos

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMTEL S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor **original o copia autenticada por escribanía**; en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor **original o copia autenticada por escribanía**; en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

	V. Otros documentos.	
1.	*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.* ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.***	CUMPLE
2.	Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta **con sus respectivas recepciones finales y/o certificaciones de cumplimiento**, donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente sistemas de circuitos cerrados, a empresas públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación; dentro de un periodo de no menos de 2 años (período 2013-2014).	CUMPLE
3.	Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE
4.	Catálogos y folletos de los equipos ofertados.	CUMPLE
5.	Certificado de Calidad ISO 9001 o similares en sus procesos de implementación de sistemas.	CUMPLE
6.	Planilla de datos garantizados según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
7.	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	**N/A**

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Adm. de Contratos

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa del Dpto. de Procesam. y Evaluación de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 08/2015 - "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	COMTEL					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	ISS/Samsung	EEUU/Corea del Sur	Unidad	1	140.000.000	140.000.000
					PRECIO TOTAL		**140.000.000**

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. DE GESTION DE ADQUISICIONES